

RENDICIÓN DE CUENTAS

2024



Alajuelita
Gobierno Local

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

GESTIÓN LOCAL MUNICIPAL

Visión

Seremos una institución líder, responsable del desarrollo cantonal, fortalecida con el recurso humano, económico y tecnológico, que garantice el bienestar y la calidad de vida de la comunidad Alajueliteña.

Misión

Somos el Gobierno Local que brinda servicios de calidad a la comunidad de Alajuelita y planifica el desarrollo local, con un equipo humano comprometido, que administra los recursos que percibe de sus contribuyentes y otras instituciones, para promover el crecimiento y mejores oportunidades a los habitantes del cantón

Valores Institucionales

- Transparencia
- Solidaridad
- Calidad
- Responsabilidad
- Espíritu de servicio
- Probidad
- Trabajo en equipo
- Participación ciudadana

JUNTA VIAL CANTONAL

Las Juntas Viales Cantonales fueron creadas en el año 2001 por la Ley 8114 y luego reglamentadas por los Decretos 30263-MOPT, en el año 2002, y 34624-MOPT del 2008. Donde en el título 5, inciso b, indican la conformación de este cuerpo colegiado *“Conforme lo establece el Reglamento de esta Ley, el destino de los recursos lo propondrá, a cada Concejo Municipal, una junta vial cantonal nombrada por el mismo Concejo...”*

Por su lado el Reglamento a la Ley, Decreto 34624-MOPT, en su artículo 9 define “Junta Vial Cantonal: La Junta Vial Cantonal es un órgano público, nombrado por el Concejo de cada cantón, ante quien responde por su gestión.”

Aunque los miembros de las JVC, como lo indica el artículo 11 del reglamento, no devenguen salario ni dietas, el artículo 111.1 de La Ley General de la Administración Pública (LGAP) los cataloga como servidores o funcionarios públicos al definir:

Es servidor público la persona que presta servicios a la Administración o a nombre y por cuenta de ésta, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva.

En resumen, las Juntas Viales Cantonales son órganos públicos del Estado (ya que las municipalidades son parte del Estado), pertenecientes a un ente público (que tiene autonomía o independencia del Estado en sus decisiones) denominado municipalidad.

El nombramiento de las JVC corresponde al Concejo Municipal (como máxima autoridad municipal) de quien depende y que lo nombra para que le proponga el destino de los recursos de la Ley 8114. Por ello, y por administrar fondos públicos, sus integrantes son funcionarios públicos y se les aplica el Derecho Público y Administrativo.

Integración de la Junta Vial Cantonal

La Junta Vial está integrada por 5 miembros propietarios y 5 suplentes. Para el 2024 la JVC realizó **12 sesiones ordinarias**, donde se atendieron las solicitudes de vecinos de todos los distritos del cantón; este cuerpo colegiado realizó **5 sesiones extraordinarias**, como muestra del compromiso permanente para emitir directrices a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Miembros propietarios: Rosario Siles Fernández, Presidenta-Alcaldesa Municipal.

Silvia Briceño Téllez, Vicepresidenta-representante de las Asociaciones de Desarrollo.

Rosibel Calderón, Secretaria-representante del Concejo Municipal.

Vanessa Agüero Chaves, Vocal-representante de los Concejos de Distrito.

Michael Barboza Arroyo, representante de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Miembros Suplentes: Jonathan Arrieta Ulloa, Vicealcalde 1°.

Álex Reyes Gómez-representante de las Asociaciones de Desarrollo.

José Alberto Páez Zúñiga-representante del Concejo Municipal.

Yeiner Ramírez Zúñiga-representante de los Concejos de Distrito.

Luis Fernando Cambrero Gamboa-representante de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Esta unidad es la encargada del mantenimiento, conservación y desarrollo de la red vial cantonal. Cuenta con el personal tanto profesional como técnico, en el área administrativa y operativa.

De acuerdo con el artículo 14 del Decreto Ejecutivo 34624-MOPT, tiene 31 funciones a cargo, algunas de ellas son:

- Elaborar y ejecutar los planes y programas de conservación y de desarrollo vial, en concordancia con las políticas y directrices emitidas por el Concejo Municipal, la Junta Vial Cantonal, el MOPT y los Planes Reguladores de Desarrollo Cantonal vigentes. Tendrán prioridad las actividades de conservación, sean estas manuales o mecanizadas, de conformidad con los lineamientos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias.
- Promover la conservación vial participativa, a través del fortalecimiento de las organizaciones locales y su vínculo con otras instancias afines, con el propósito de propiciar trabajos conjuntos de conservación de las vías públicas y el control social de los proyectos que se realicen.
- Coordinar actividades de planificación, ingeniería, promoción y evaluación del desarrollo y conservación vial con las dependencias del MOPT, que corresponda. Asimismo, podrá solicitar asistencia técnica a las dependencias especializadas del MOPT.
- Realizar y actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón, considerando los parámetros contenidos en los formularios y herramientas que facilite la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT.
- Controlar los derechos de vía de la red vial cantonal y asegurar su defensa y restitución en caso de invasiones o afectaciones.
- Vigilar el cumplimiento de los deberes viales de los propietarios y poseedores de los inmuebles, contiguos a caminos y calles, establecidos en la Ley General de Caminos Públicos y el Código Municipal.

PROYECTOS Y ADQUISICIONES

Programa de recarpeteo en las calles cantonales

Mediante la ampliación de contrato de Licitación N° 2023LE-000003-0002700001 realiza la ejecución de obras en el 2024; según contrato #0432023000100140-01.

De acuerdo con esta ampliación de contrato se realiza la solicitud de compra por ¢51.105.600 de acarreo y colocación de asfalto en caliente para un total de 702 toneladas en bacheo general del cantón.

Se realiza la contratación de la empresa para la realización de las obras, bajo la Licitación 2024LD-000037-0002700001; Contrato 0432024000100054-00, por un monto de ¢111.101.520.

Con esta licitación se procede a las solicitud de compra para acarreo y colocación de asfalto en caliente para un total de 1448 toneladas para bacheo y carpeta.

Descripción	Cantidad	Total Presupuestario
Colocación de carpeta asfáltica	400 toneladas	¢27.796.000,00
Bacheo formal	1048 toneladas	¢83.305520
Totales		¢111.101.520

Sectores intervenidos

Urbanización La Guápil, en el distrito de San Felipe



Urbanización Bellotas, en el distrito de San Felipe

Urbanización Boulevard de la Guardia, en el distrito de San Felipe



Urbanización La Paz 86, en el distrito de San Felipe



Sector Escuela San Felipe, en el distrito de San Felipe

Carretera a Los Filtros, en el distrito de San Josecito



Calle El Alto, en el distrito de San Josecito



Sector del "Acapulco- CCA"

Urbanización Bella Vista, en el distrito de Alajuelita



Sector de Iglesia Católica, en el distrito de Alajuelita



Sector de la Clínica, en el distrito de Alajuelita

Sector del “Acapulco- Bosques de Paz”, en el distrito de Alajuelita



Sector La Morenita- CTP, en el distrito de Alajuelita



Cabe destacar que se realizó el “Cierre de cordón de caño” en sectores donde se construyeron aceras y otros que estaban pendientes de proyectos anteriores. Algunos de los sectores intervenidos son:

Entrada a “La Verbena”



Carretera a Filtros

Sector de Vista San José



Sector de Maxi Pali- Iglesia Bautista

Calle Cambronero



Algunas observaciones importantes:

1. A pesar de que es presupuesto 2024, se están realizando las obras en este 2025
2. Dentro de esta misma contratación se contemplan otros sectores en el cantón, los cuales se estarán interviniendo en el primer semestre del 2025.

Mejoras de infraestructura vial y peatonal

Mediante la ampliación de contrato de Licitación N° 2023LD-000083-00027000-001 se realiza la ejecución de obras en el 2024; según contrato #0432023000100136-02.

De acuerdo con esta ampliación de contrato, se realiza la solicitud de compra para la construcción de 514 metros lineales de aceras en concreto premezclado con loseta para personas no videntes y cordón de caño en varios sectores. Monto invertido **Q27.225.639,38**.

Además, se procede con la contratación mediante Licitación 2024LD-000040-0002700001, contrato #0432024000100063-00, por un monto de **Q59.400.000**; para la construcción de 800 metros lineales de aceras en concreto premezclado con loseta para personas no videntes y cordón de caño en varios sectores. Incluyendo la construcción de obras civiles para el manejo de aguas pluviales, como obras complementarias.

Los sectores intervenidos:

Entrada a “La Verbena”, en el distrito de San Felipe



Urbanización La Guaria 2, en el distrito de San Felipe



Sector de Vista San José, en el distrito de Concepción

“Las Vegas”, en el distrito de Concepción



Lotes Paz, En el distrito de Concepción

Sector de la Escuela Carmen Lyra, en el distrito de Concepción



Calle Cambronero, en el distrito de Concepción



Parque de Urbanización Boca del Monte, en el distrito de Concepción

Esquina suroeste de Iglesia Católica hasta Megasuper, en el distrito de Alajuelita



Maxi Pali hasta esquina noroeste del parque, en el distrito de Alajuelita



Sector desde tienda Gollo hasta tienda de partes de vehículos, en el distrito de Alajuelita





De Casa de la Cultura hasta Licorera Fercxo
(Antiguo AyA), en el distrito de Alajuelita

Entrada a la clínica, en el distrito de Alajuelita



Sector del Super Acapulco hasta Cruz Roja,
en el distrito de Alajuelita



Carretera a Filtros, en el distrito de San Josecito

Sector del “Higuerón” hacia el sur, en el distrito de San Antonio



OTRAS OBRAS

Compra de materiales para trabajos diarios de la cuadrilla de la UTGV

Mediante las contrataciones se adquirió productos materiales, minerales y asfálticos para trabajos diarios de la cuadrilla de la UTGV como lo son: demarcación de calles, construcción de parrillas, cajas de registro, colocación de cunetas, colocación de tubería pluvial, etc. Monto invertido ¢52.478.500

Cambio de tubería y canalización de aguas en Tejarcillos

La Unidad Técnica de Gestión Vial informa realizó el cambio en el diámetro de la tubería pluvial en el sector de la Escuela de Tejarcillos, ya que la que existía no tenía la suficiente capacidad hidráulica. También se construyó un pozo de alcantarillado y posteriormente se colocó el asfalto.



Entubado en Monte Dorado

Se realizó la colocación de tubería en el sector de Monte Dorado, en el distrito de Concepción. Antes de la colocación de esta tubería se reportaban inundaciones y daños en la calle de la urbanización; esta tubería permite que las aguas de canalicen de la mejor manera sin perjuicio de la comunidad.



Colocación de tubería para el mejoramiento del desfogue pluvial

Como parte del cumplimiento de los acuerdos de la Junta Vial Cantonal, el personal de la UTGV realizó la Colocación de tubería para el mejoramiento del desfogue pluvial en el sector de Calle El Alto. Además, se construyeron la construcción de 5 cajas de registro y un cabezal para mejorar el mantenimiento de la tubería pluvial que se colocará.



Construcción de acera y rampa que da acceso al EBAIS y al CENCINAI

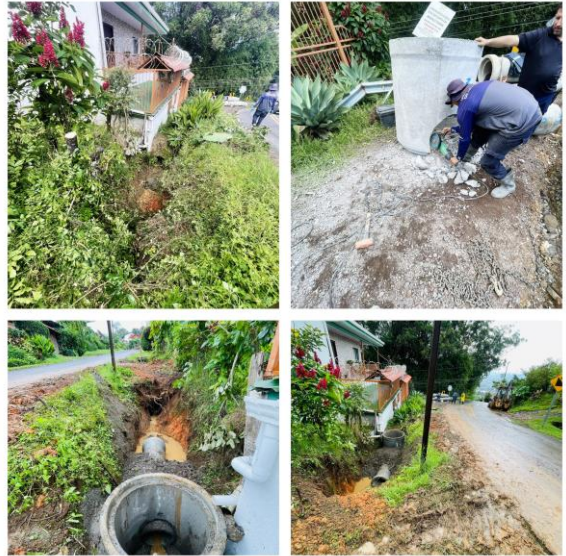
Por solicitud de la comunidad se realizó la construcción de la rampa y la acera que da acceso al EBAIS y al CENCINAI de Concepción Abajo. Esto porque la infraestructura anterior estaba muy dañada y afectaba el paso de los transeúntes.

Cabe mencionar que los trabajos se realizaron con la cuadrilla de la UTGV y cumplen con lo estipulado en la Ley 7600.



Colocación de tubería en San Antonio

Se realizó la colocación de tubería en el sector de “La Chanfaina”, carretera a Escazú, en el distrito de San Antonio. Con esta tubería se evita el desborde de las aguas sobre la calzada y los inconvenientes en las viviendas de los vecinos.



Cambio de alcantarillado pluvial San Antonio

Con el personal de la UTGV, se realizó el cambio de tubería en el sector de “El Higuerón”, en el Llano del distrito de San Antonio.

Esta tubería estaba colapsada, por lo que se colocó una de mayor diámetro o capacidad.



Colocación y reparación de parrillas

Durante el 2024, no se descuidó la reparación y colocación de “Parrillas” de las alcantarillas en todo el cantón. Solo por citar algunos ejemplos tenemos: Urbanización Bella Vista, Calle el Alto, Urbanización Garabito, Sector de la Escuela de Concepción, San Antonio, y Calle el Mango.



Demarcación Vial

Gracias a las gestiones realizadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial se realizó la donación de la señalización horizontal de la vía del costado norte del parque de cantón.

Esta demarcación fue una donación de la empresa MECSA, la cual realizó los trabajos de paso peatonal, líneas de paso, señal de alto y líneas de centro discontinua. El monto de esta donación se estima en ₡400.000,00 (cuatrocientos mil colones).



Adquisición de vehículo

Se realizó la compra de un vehículo tipo Suv con capacidad para 7 pasajeros, el cual es para uso de la institución, especialmente para el traslado de funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial y de los miembros de la Junta Vial Cantonal, principalmente para los recorridos que se deben realizar en el cantón para atender solicitudes o denuncias de los ciudadanos.



COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguridad vial y movilidad

Durante el 2024 el Gobierno Local, por medio de la oficina de Comunicación Social y la oficina de Promoción Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se desarrollaron actividades junto al Consejo de Seguridad Vial-COSEVI- en materia de seguridad vial y movilidad.



Dentro de estas actividades se encuentra el apoyo al Programa de Formación de Conductores.

Es así como en el 2024 le entregó a la Municipalidad de Alajuelita un reconocimiento por el apoyo desinteresado en la realización de actividades de capacitación para la conducción segura de motocicletas.



Cursos de inducción teórica del “Manual del Conductor”

Como parte de trabajo del área de Comunicación Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, durante el año 2024 se organizaron cursos de inducción teórica del “Manual del Conductor” y se logró preparar a 41 personas en dos cursos impartidos. Estos cursos se realizaron de forma conjunta con la persona responsable de la Oficina de Promoción Social de la UTGV.



Comunicación con público externo y Concejos de Distrito.

Desde el año 2022 la oficina de comunicación social tiene una participación constante en la comunicación institucional; trabajo que continúa en el 2024, donde podemos señalar la atención por medio de redes sociales de consultas y/o quejas del público externo, las cuales se canalizan a cada departamento según corresponda y así se brinde una respuesta optima. Además, se colabora en el mantenimiento de la página web de la institución, grabación de videos, atención a la prensa.

Por otro lado, al ser parte de la Comisión de Participación Ciudadana y Presupuestos Participativos, se realizan coordinaciones con los Consejos de Distrito, principalmente para la presentación de proyectos.